



Gobierno de
Tamazula
2024-2027

C I R C U L A R

A TODOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y JEFATURAS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

El que suscribe LIC. OSCAR VELASCO ROMERO, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por el presente envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para comunicarles lo siguiente:

Se les informa que a partir de hoy martes 18 de noviembre de la presente anualidad; **NO SE AUTORIZARÁ de tiempo extra (horas, días y turnos)** a todos los empleados de este H. Ayuntamiento.

Así mismo cabe mencionar que el tiempo extra que ya se generó a partir del 07 al 14 de Noviembre del presente año; se reportara en la 2da. Quincena de Noviembre, mismo que será el día 21 de Noviembre del presente año; en un horario de 09:00 am a 13:00 pm, si acuden fuera de esos días y de ese horario no se les recibe.

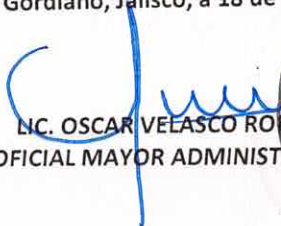
NOTA: PARA CORROBORAR EL TIEMPO EXTRA YA GENERADO SE TENDRA QUE ANEXAR EL CHECADOR DE CADA TRABAJADOR EN EL OFICIO DE INCIDENCIAS, DEBE DE CONCIDIR CON EL REPORTE DEL CHECADOR DE LO CONTRARIO SOLO SERA PAGADO LO QUE EL CHECADOR INDIQUE.

Así mismo le pedimos organizar sus actividades dentro del horario laboral establecido.

Sin más de momento me despido de Ustedes Afectuosamente.

ATENTAMENTE:

Tamazula de Gordiano, Jalisco; a 18 de Noviembre del 2025


LIC. OSCAR VELASCO ROMERO,
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



c.c.p. Archivo.